



**Novena Sesión de la Diputación Permanente.
Primer Año de Ejercicio Constitucional.
Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.
3 de julio de 2012.**

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Diputada y Diputados.

Esta es la Novena Sesión de la Diputación Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura. Les solicito a los Diputados que registremos nuestra asistencia mediante el sistema electrónico. Le ruego al Diputado Secretario Edmundo Gómez, se sirva informar sobre el número de integrantes de la Diputación Permanente que están presentes y si existe quórum para el desarrollo de la sesión, no sin antes informar que los Diputados Juan Alfredo Botello Nájera y Evaristo Lenin Pérez Rivera no asistirán a la presente sesión por causa de fuerza mayor, por lo que sus suplentes, los Diputados Ana María Boone Godoy y Samuel Acevedo Flores, serán quienes participen en el desarrollo de la presente sesión.

Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:

Diputado Presidente, se informa que estamos presentes 8, perdón, se está integrando alguien más, 8 Diputados, que son la mayoría de los integrantes de la Diputación Permanente, por lo que existe el quórum legal para el desarrollo de la sesión.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Gracias señor Secretario.

Habiendo quórum, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que se aprueben en la misma.

Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza, sírvase dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Orden del día de la Novena Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura.

3 de julio del año 2012.

- 1.- Lista de asistencia de los Diputados de la Diputación Permanente.
- 2.- Declaratoria de apertura de la sesión.
- 3.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 4.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la minuta de la sesión anterior.
- 5.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 6.- Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con puntos de acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.
- 7.- Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de dictámenes en cartera:
 - A.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia a favor del C. Juan García Gutiérrez, por la cantidad de \$7,000.00 (siete mil pesos 00/100 m.n.), mensuales.

- B.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto enviada por el presidente municipal de Acuña, Coahuila de Zaragoza, para que se autorice a desincorporar del dominio público, un bien inmueble con una superficie de 8,044.80 m², ubicado en el fraccionamiento Las Américas de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del Gobierno del Estado, para ser destinado a la Secretaría de Educación, con objeto de dar certidumbre jurídica al predio donde se encuentra ubicada la escuela primaria Humberto Gómez Martínez.
- C.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto enviada por el presidente municipal de Acuña, Coahuila de Zaragoza, para que se autorice a desincorporar del dominio público, un bien inmueble con una superficie de 1,734.77 m², ubicado en el fraccionamiento 28 de junio de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del Gobierno del Estado, para ser destinado a la Secretaría de Educación, con objeto de dar certidumbre jurídica al predio donde se encuentra ubicado el jardín de niños Antonio Gámez Sumaran.
- D.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto enviada por el presidente municipal de Acuña, Coahuila de Zaragoza, para que se autorice a desincorporar del dominio público, un bien inmueble con una superficie de 3,701.82 m², ubicado en el fraccionamiento 28 de junio de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del Gobierno del Estado, para ser destinado a la Secretaría de Educación, con objeto de dar certidumbre jurídica al predio donde se encuentra ubicado el jardín de niños, Niños Héroes.
- E.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto enviada por el presidente municipal de Acuña, Coahuila de Zaragoza, para que se autorice a desincorporar del dominio público, un bien inmueble con una superficie de 3,206.89 m², ubicado en la colonia Primero de Mayo de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del Gobierno del Estado, para ser destinado a la Secretaría de Educación, con objeto de dar certidumbre jurídica al predio donde se encuentra ubicado el jardín de niños Manuel Acuña.
- F.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto enviada por el secretario del ayuntamiento del municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, un inmueble identificado como área vial de la calle Carlos Salinas de Gortari, con una superficie de 276.97 m², con el fin de enajenarlo a título oneroso a favor de la persona moral denominada LAGA Incineraciones Sanitarias S.A. de C.V., con objeto de la ampliación de sus instalaciones y la generación de empleos en la región.

8.- Propositiones de Grupos Parlamentarios y Diputados:

- A.-** Intervención del Diputado Manolo Jiménez Salinas, del Grupo Parlamentario “Profesora Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Fernando de la Fuente Villarreal y las Diputadas y Diputados que la suscriben, “en el que se exhorta al Instituto Mexicano del Seguro Social, a reorganizar su operación en Coahuila, a efecto de dar respuesta satisfactoria a las quejas y demandas de un mejor servicio por parte de sus derechohabientes”.

De urgente y obvia resolución

9.- Agenda política:

- A.-** Intervención del Diputado Manolo Jiménez Salinas, para dar lectura a un pronunciamiento que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario “Profesora Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, sobre “la elección federal del domingo 1º de julio”.
- B.-** Intervención del Diputado Edmundo Gómez Garza, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional, para dar lectura a un

pronunciamiento que presenta sobre “las elecciones del 1º de julio de 2012”.

C.- Intervención del Diputado Norberto Ríos Pérez, del Grupo Parlamentario “Profesor José Santos Valdez”, del Partido Primero Coahuila, para dar lectura a un pronunciamiento sobre “el aniversario luctuoso de Porfirio Díaz”.

10.- Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del Orden del Día.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Se somete a consideración el Orden del Día.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Orden del Día, pidiéndose a los Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto en el sentido que determinemos, y al Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza, que se sirva tomar nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Ábrase el sistema electrónico de votación. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:

Diputado Presidente, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Gracias señor Secretario.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión en los términos en que fue presentado.

Solicito al Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión anterior.

Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas:

Con su permiso, Diputado Presidente.

MINUTA DE LA OCTAVA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA.

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN EL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, SIENDO LAS 12:00 HORAS, CON 50 MINUTOS, DEL 26 DE JUNIO DE 2012, DIO INICIO LA SESIÓN, ESTANDO PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, INFORMANDO LA PRESIDENCIA QUE PARTICIPARÍAN EN LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN, LA DIPUTADA GUADALUPE RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ Y EL DIPUTADO FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ, EN SUSTITUCIÓN DE LOS DIPUTADOS SIMÓN HIRAM VARGAS HERNÁNDEZ Y EDMUNDO GÓMEZ GARZA, RESPECTIVAMENTE.

1.- LA PRESIDENCIA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN Y VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE SE APRUEBEN EN LA MISMA.

2.- SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA.

3.- SE DIO LECTURA A LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA.

4.- SE DIO LECTURA AL INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO.

5.- SE DIO LECTURA DEL INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO QUE SE APROBARON EN LA SESIÓN ANTERIOR.

6.- SE APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SIETE DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, MEDIANTE LOS CUALES SE AUTORIZÓ AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ACUÑA, COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, DIVERSOS INMUEBLES, UBICADOS EN ESA CIUDAD, CON EL FIN DE ENAJENARLOS A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA SER DESTINADOS A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CON LA MODIFICACIÓN PLANTEADA POR EL DIPUTADO ELISEO FRANCISCO MENDOZA BERRUETO, EN EL SENTIDO DE CORREGIR EN TODOS LOS DICTÁMENES LA FRASEDICHOS INMUEBLES SE LE DÉ UN USO INDISTINTO A LO ESTIPULADO.... POR LA DEDICHOS INMUEBLES SE LE DÉ UN USO DISTINTO A LO ESTIPULADO....., QUE ES LO CORRECTO. ASIMISMO, LA PRESIDENCIA SOLICITÓ A LA COMISIÓN DE FINANZAS QUE EN PUNTO 7-G DEL ORDEN DEL DÍA, REFERENTE A UN DICTAMEN DE ESA COMISIÓN SE CORRIGIERA LA FORMA DEL TERRENO, QUE ES UN POLÍGONO Y NO DE UN RECTÁNGULO.

7.- SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS, Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDO, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD, MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y AGUA, CON RELACIÓN A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO "CON OBJETO DE AMPLIAR LA ZONA DE RESTAURACIÓN DEL ÁREA CONOCIDA COMO ZAPALINAMÉ Y DE EXHORTAR A LAS AUTORIDADES AMBIENTALES, SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ASÍ COMO A LOS AYUNTAMIENTOS DE SALTILLO, ARTEAGA Y RAMOS ARIZPE, A PROTEGER Y PROCURAR EL BIENESTAR DEL ÁREA EN MENCIÓN, SUJETA BAJO LA PROTECCIÓN DE ZONA DE RESTAURACIÓN", PLANTEADA POR EL DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JORGE GONZÁLEZ TORRES", DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

8.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO "CON RELACIÓN A SOLICITAR QUE SE DECLARE AL MUNICIPIO DE VIESCA COMO PUEBLO MÁGICO", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JUAN CARLOS AYUP GUERRERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "PROFESORA DOROTEA DE LA FUENTE FLORES", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE LA SUSCRIBIERON, ADHIRIÉNDOSE, TAMBIÉN LOS DIPUTADOS JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ Y NORBERTO RÍOS PÉREZ, CON LA MODIFICACIÓN DEL DIPUTADO PONENTE PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ÚNICO.- Que este H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, mande un atento exhorto al titular de la Secretaría de Turismo Federal, para que en cumplimiento de lo establecido en las reglas de operación del Programa de Pueblos Mágicos, y una vez hecho el análisis del expediente respectivo, se proceda a declarar la Cabecera Municipal de Viesca, Coahuila de Zaragoza como Pueblo Mágico.

9.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDA, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO "CON OBJETO DE QUE ESTA SOBERANÍA SOLICITE A LA EMPRESA PARAMUNICIPAL AGSAL, QUE EN COORDINACIÓN CON EL MUNICIPIO DE SALTILLO, SE INSTALEN DE MODO ESTRATÉGICO UN MAYOR NÚMERO DE HIDRANTES O BOCAS DE INCENDIO, PARA LOS BOMBEROS DEL MUNICIPIO, A FIN DE QUE PUEDAN ATENDER CON MAYOR EFICACIA Y CELERIDAD LAS EMERGENCIAS QUE SON DE SU COMPETENCIA", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA DEL GRUPO PARLAMENTARIO "LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

10.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDA, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, "POR EL QUE SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE PARA QUE, A LA BREVEDAD Y CONSIDERANDO LA MAYOR DE LAS COBERTURAS POSIBLES, INSTALE UNA O VARIAS SUBDELEGACIONES EN COAHUILA Y, DE ESTA MANERA, QUIENES RESIDIMOS EN ESTE ESTADO CONTEMOS CON SUS SERVICIOS, ENTRE LOS QUE SE DESTACAN, LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS Y GARANTÍAS DE LOS CONTRIBUYENTES MEDIANTE LA ASESORÍA, REPRESENTACIÓN Y DEFENSA, ASÍ COMO LA RECEPCIÓN DE QUEJAS Y EMISIÓN DE RECOMENDACIONES EN MATERIA FISCAL", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO EVARISTO LENIN PÉREZ RIVERA, DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA.

11.- EL DIPUTADO, FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ, DIO LECTURA A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTÓ, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, "CON OBJETO DE QUE ESTA SOBERANÍA SOLICITE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL DE COAHUILA COPIA DEL CONVENIO QUE ASEGURA SU TITULAR, SE FIRMÓ CON LA SAGARPA, PARA SOLICITAR UNA

APORTACIÓN ECONÓMICA A LOS EJIDATARIOS QUE DESEAN ACCEDER A LOS FONDOS DE COMBATE A LA SEQUÍA”, CON LA SOLICITUD A LA PRESIDENCIA DE QUE LA MISMA, SE CONSIDERARÁ DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LO QUE LA PRESIDENCIA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DICHA SOLICITUD, RECHAZÁNDOSE POR MAYORÍA DE VOTOS; DISPONIÉNDOSE QUE FUERA TURNADA A LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA, Y DE FOMENTO AGROPECUARIO, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

12.- EL DIPUTADO, FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ, DIO LECTURA A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTÓ, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, , “CON OBJETO DE QUE ESTA SOBERANÍA SOLICITE A LA SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE COAHUILA, UNA EXPLICACIÓN DETALLADA SOBRE LA SANCIÓN IMPUESTA A JAVIER VILLARREAL”, CON LA SOLICITUD A LA PRESIDENCIA DE QUE LA MISMA, SE CONSIDERARÁ DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LO QUE LA PRESIDENCIA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DICHA SOLICITUD, RECHAZÁNDOSE POR MAYORÍA DE VOTOS; DISPONIÉNDOSE QUE FUERA TURNADA A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

LA PRESIDENCIA DIO POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 15:00 HORAS, CON 17 MINUTOS DEL MISMO DÍA. CITÁNDOSE A LOS DIPUTADOS PARA SESIONAR A LAS 11:00 DEL DÍA 3 DE JULIO DEL 2012.

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 26 DE JUNIO DE 2012

**DIP. ELISEO FRANCISCO MENDOZA BERRUETO.
PRESIDENTE.**

**DIP. MANOLO JIMÉNEZ SALINAS.
SECRETARIO**

**DIP. FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ.
SECRETARIO**

Cumplida la lectura de la Minuta de la sesión anterior, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Se somete a consideración la Minuta de la sesión anterior.

No habiendo intervenciones, se somete a votación la Minuta de la sesión anterior, pidiéndose a la Diputada y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto en el sentido que determinemos, y al Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas, que se sirva tomar nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Ábrase el sistema electrónico de votación. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas:

Diputado Presidente, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Gracias Secretario.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior en los términos en que fue presentada.

Solicito al Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza se sirva dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida.

Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:

Con su permiso, Diputado Presidente.

**Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado
3 de julio de 2012**

1.- Oficio del Licenciado Rubén Ignacio Moreira Valdez, Gobernador Constitucional de Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual presenta el informe de la cuenta de ingresos y egresos mensual referente al mes de mayo del año en curso, en términos de lo dispuesto en la fracción XIII del artículo 84 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y para los efectos que correspondan.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

2.- Escrito presentado por el C. Alberto Alvarado Nava, mediante el cual solicita se garantice el abasto de agua en esta ciudad.

Túrnese a la Comisión Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua

3.- Oficio presentado por el secretario del ayuntamiento de San Pedro, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se solicita la validación del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título oneroso un inmueble ubicado en el km. 1 de la salida a Cuatro Ciénegas, a favor del Fondo de Solidaridad Magisterial de la Sección 35 del SNTE.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

4.- Oficio presentado por el presidente municipal de Francisco I. Madero, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual presenta una iniciativa de decreto, para reformar el artículo 52 capítulo cuarto, de los ingresos extraordinarios, de la ley de ingresos de dicho municipio, para el ejercicio fiscal 2012.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

5.- Oficio presentado por el secretario del ayuntamiento de Monclova, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual envía una adición al reglamento de tránsito de dicho municipio.

De enterado

6.- Oficio presentado por el presidente municipal de Viesca, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se solicita la validación del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título oneroso, los lotes de terreno que constituyen el asentamiento humano irregular conocido como fraccionamiento Niños Héroes de Chapultepec, a favor de sus actuales poseedores.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

7.- Oficio presentado por el presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, mediante el cual envía las propuestas de reformas al Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, presentadas en la mesa de diálogo y acuerdo para las reformas al citado ordenamiento legal.

Túrnese a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, disponiéndose que se invite a los Diputados de los partidos políticos que no formen parte de la citada comisión.

Diputado Presidente, cumplida la lectura de la correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Solicito al Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza se sirva dar lectura al informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:

INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO EL 26 DE JUNIO DE 2012.

Sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 26 de junio de 2012, la Presidencia de la Diputación Permanente informa lo siguiente:

- 1.- Se formuló una comunicación mediante la cual se envía a la Titular de la Secretaría de Turismo, el Punto de Acuerdo aprobado, “Con relación a solicitar que se declare al municipio de Viesca como pueblo mágico”, planteada por el Diputado Juan Carlos Ayup Guerrero, del Grupo Parlamentario “Profesora Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, conjuntamente con las Diputadas y Diputados que lo suscriben, para los efectos procedentes.
- 2.- Se formuló una comunicación mediante la cual se envía al Gerente General de Aguas de Saltillo, la Proposición con Punto de Acuerdo, “Con objeto de que esta Soberanía solicite a la empresa paramunicipal AGSAL, que en coordinación con el municipio de Saltillo, se instalen de modo estratégico un mayor número de hidrantes o bocas de incendio, para los bomberos del municipio, a fin de que puedan atender con mayor eficacia y celeridad las emergencias que son de su competencia”, planteada por el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, conjuntamente con el Diputado Edmundo Gómez Garza, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.
- 3.- Se formuló una comunicación mediante la cual se envía a la Procuradora de la Defensa del Contribuyente, la Proposición con Punto de Acuerdo, “Por el que se exhorta a la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, para que, a la brevedad y considerando la mayor de las coberturas posibles, instale una o varias Subdelegaciones en Coahuila de Zaragoza y, de esta manera, quienes residimos en este Estado contemos con sus servicios, entre los que se destacan, la protección de los derechos y garantías de los contribuyentes mediante la asesoría, representación y defensa, así como la recepción de quejas y emisión de recomendaciones en materia fiscal”, planteada por el Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para los efectos procedentes.
- 4.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a las Comisiones Unidas de Fomento Agropecuario y de Hacienda y Cuenta Pública, la Proposición con Punto de Acuerdo, “Con objeto de que esta Soberanía solicite a la Secretaría de Desarrollo Rural de Coahuila, lo siguiente: copia del convenio, que se firmó con la SAGARPA, para solicitar una aportación económica a los ejidatarios que desean acceder a los fondos de combate a la sequía”, planteada por el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, conjuntamente con el Diputado Edmundo Gómez Garza, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.
- 5.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, la Proposición con Punto de Acuerdo, “Con objeto de que esta Soberanía solicite a la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas de Coahuila una explicación detallada sobre la sanción a Javier Villarreal”, planteada por el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, conjuntamente con el Diputado Edmundo Gómez Garza, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

A T E N T A M E N T E.
SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 26 DE JUNIO DE 2012.
EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

DIP. ELISEO FRANCISCO MENDOZA BERRUETO.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del informe relativo al trámite de las proposiciones con Punto de Acuerdo de la sesión anterior.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Gracias señor Secretario.

Esta Presidencia informa que la Comisión de Finanzas ha presentado un total de 6 dictámenes, mismos que ya fueron analizados y aprobados en dicha comisión, así como que su coordinador, con fundamento en el artículo 125 de la Ley Orgánica del Congreso, solicitó que fueran dispensadas las lecturas de los resultandos y considerandos y que solamente se lea el proyecto de decreto contenido en dichos dictámenes.

Se somete a votación la mencionada solicitud y pido a los Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto en el sentido que determinemos, y al Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza, que se sirva tomar nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:

Diputado Presidente, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor; 0 votos en contra y 0 votos en abstención.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad la solicitud que se dio a conocer, por lo que los referidos dictámenes serán leídos en la forma en que se ha autorizado.

Solicito al Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas consignado en el punto 7A del Orden del Día aprobado.

Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas:

Con su permiso, Diputado Presidente.

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la Iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia a favor del C. Juan García Gutiérrez, por la cantidad de \$7,000.00 (SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), mensuales.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 24 de abril de 2012, se recibió Iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia a favor del C. Juan García Gutiérrez, por la cantidad de \$7,000.00 (SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), mensuales.

SEGUNDO. Que conforme a lo acordado por el Presidente del Pleno del Congreso, dicho expediente se turnó a la Comisión de Finanzas, para su estudio y dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que esta Comisión es competente para emitir el presente dictamen, tanto por acuerdo de la Presidencia del Pleno del Congreso, como por lo dispuesto en los artículos 61, 69 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.

SEGUNDO. El propósito del Ejecutivo reconoce a aquellas personas que colaboraron en la Administración Pública del Estado, particularmente en el desempeño de funciones encaminadas a mantener la seguridad pública en la entidad, y que en cumplimiento de esas funciones han sufrido algún accidente.

TERCERO. El C. Juan García Gutiérrez se desempeño en diversos cargos dentro de la Dirección de la Policía Operativa del Estado, durante 12 años, tiempo en el que cumplió con su responsabilidad y disciplina laboral en los cargos que desempeño.

CUARTO. En virtud de lo anterior, y considerando el desempeño del C. Juan García Gutiérrez, el Ejecutivo propone a esta Legislatura se autorice el otorgamiento de una pensión vitalicia, en mérito a los servicios por él prestados al Gobierno del Estado, por lo que me permito someter para su estudio, discusión y, en su caso, aprobación, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Ejecutivo del Estado para que otorgue una pensión vitalicia a favor del C. Juan García Gutiérrez, por la cantidad de \$7,000.00 (SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) mensuales.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se autoriza al Ejecutivo Estatal para que la pensión a que se alude en el artículo anterior, sea incrementada de acuerdo y en proporción al porcentaje de aumento que en el futuro se autorice para los trabajadores al servicio del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO TERCERO. La pensión a que se hace mención en el presente decreto será pagada a favor del C. Juan García Gutiérrez, por la Secretaría de Finanzas de la Administración Pública Estatal, con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto de Egresos del Estado.

ARTÍCULO CUARTO. La pensión a que se refiere el presente Decreto será incompatible con cualquier otra que otorgue el Gobierno del Estado, por lo que en caso contrario, quedará sin efecto las disposiciones del mismo.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. Para los efectos de lo dispuesto en este decreto, la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado deberá establecer los mecanismos necesarios para verificar con la periodicidad que estime conveniente que el beneficiario de la pensión que se otorgan en este decreto no haya fallecido.

TERCERO. Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 20 de junio de 2012.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. José Luís Moreno Aguirre. Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Víctor Manuel Zamora Rodríguez Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jorge Alanís Canales.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Indalecio Rodríguez López.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Simón Hiram Vargas Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Fernando Simón Gutiérrez Pérez.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Esta Presidencia somete a consideración de los Diputados el proyecto de decreto contenido en el dictamen. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se sometió a consideración. Los Diputados emitiremos nuestro voto mediante el sistema electrónico. Diputado Secretario Manolo Jiménez, sírvase tomar nota de la votación e informar sobre el resultado.

Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas:

Diputado Presidente, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se puso a consideración, procédase a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Solicito al Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas consignado en el punto 7B del Orden del Día aprobado.

Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:

Con su permiso, Diputado Presidente.

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Acuña, Coahuila de Zaragoza, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, un bien inmueble con una superficie de 8,044.80 m2, ubicado en el Fraccionamiento “Las Américas”, de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del Gobierno del Estado, para ser destinado a la Secretaría de Educación, con objeto de dar certidumbre jurídica al predio donde se encuentra ubicada la “Escuela Primaria Humberto Gómez Martínez.”

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 17 de abril de 2012, se dio cuenta de la iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Acuña, Coahuila de Zaragoza, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, un bien inmueble con una superficie de 8,044.80 m2, ubicado en el Fraccionamiento “Las Américas”, de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del Gobierno del Estado, para ser destinado a la Secretaría de Educación, con objeto de dar certidumbre jurídica al predio donde se encuentra ubicada la “Escuela Primaria Humberto Gómez Martínez.”

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente del Pleno del Congreso, se turnó dicha iniciativa a esta Comisión de Finanzas, para su estudio, dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción I, numeral 10 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, así mismo, el Artículo 275 y el segundo párrafo del Artículo 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado, dispone que los bienes del dominio público sólo podrán ser enajenados mediante el acuerdo de autorización de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento, previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado y conforme a las disposiciones aplicables.

TERCERO. Que, entre los casos en que procede la autorización para enajenar bienes inmuebles del dominio público municipal, se señala el correspondiente a la disposición de los mismos, para destinarlos al fomento de la vivienda, regularización de la tenencia de la tierra o cualesquiera otra necesidad de interés público.

CUARTO. Que el Ayuntamiento del Municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza, según consta en la certificación del acta de Cabildo de fecha 28 de marzo de 2011, se aprobó por unanimidad de los presentes del Cabildo, enajenar a título gratuito, un bien inmueble con una superficie de 8,044.80 m², ubicado en el Fraccionamiento “Las Américas”, de esa ciudad, a favor del Gobierno del Estado, para ser destinado a la Secretaría de Educación, con objeto de dar certidumbre jurídica al predio donde se encuentra ubicada la “Escuela Primaria Humberto Gómez Martínez.”

La superficie antes mencionada cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 125.20 metros y colinda con calle México.

Al Sur: mide 220.75 metros y colinda con calle Caracas.

Al Poniente: mide 128.90 metros y colinda con Av. Las Américas.

Dicho inmueble se encuentra inscrito en la Oficina del Registro Público de la ciudad de Acuña del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 9446, Foja 169, Libro 20, Sección I, con fecha 27 de febrero de 1996, a favor del R. Ayuntamiento de Acuña, Coahuila de Zaragoza.

QUINTO. La autorización de esta operación es exclusivamente para dar certidumbre jurídica al predio donde se encuentra ubicada la “Escuela Primaria Humberto Gómez Martínez”, de acuerdo al programa de “Certeza Legal en tu Escuela”. En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso distinto a lo

estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el Municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza, ha cubierto los requisitos, para la procedencia de la desincorporación de la superficie en mención, esta Comisión de Finanzas, somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza, para desincorporar del dominio público municipal, un bien inmueble con una superficie de 8,044.80 m², ubicado en el Fraccionamiento “Las Américas”, de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del Gobierno del Estado, para ser destinado a la Secretaría de Educación.

La superficie antes mencionada cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 125.20 metros y colinda con calle México.

Al Sur: mide 220.75 metros y colinda con calle Caracas.

Al Poniente: mide 128.90 metros y colinda con Av. Las Américas.

Dicho inmueble se encuentra inscrito en la Oficina del Registro Público de la ciudad de Acuña del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 9446, Foja 169, Libro 20, Sección I, con fecha 27 de febrero de 1996, a favor del R. Ayuntamiento de Acuña, Coahuila de Zaragoza.

ARTÍCULO SEGUNDO. La autorización de esta operación es exclusivamente para dar certidumbre jurídica al predio donde se encuentra ubicada la “Escuela Primaria Humberto Gómez Martínez”, de acuerdo al programa de “Certeza Legal en tu Escuela”. En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

ARTÍCULO TERCERO. Para que el Municipio pueda disponer de este bien inmueble, y cumplir con lo que se dispone en el Artículo que antecede, el Ayuntamiento, conforme a lo que señalan los Artículos 275 y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerá un plazo cierto y determinado para su formalización.

Así mismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado, para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo, por lo que el ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto este Congreso declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 20 de junio de 2012.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. José Luis Moreno Aguirre Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Víctor Zamora Rodríguez Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jorge Alanís Canales.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Indalecio Rodríguez López.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Simón Hiram Vargas Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Fernando Simón Gutiérrez Pérez.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Gracias señor Secretario.

Esta Presidencia somete a consideración de los Diputados el proyecto de decreto contenido en el dictamen. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se sometió a consideración. Los Diputados emitiremos nuestro voto mediante el sistema electrónico. Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza, sírvase tomar nota de la votación e informar sobre el resultado.

Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:

Diputado Presidente, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se puso a consideración, procédase a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Solicito al Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas consignado en el punto 7C del Orden del Día aprobado.

Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas:

Con su permiso, Diputado Presidente.

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Acuña, Coahuila de Zaragoza, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, un bien inmueble con una superficie de 1,734.77 m2, ubicado en el Fraccionamiento “28 de Junio”, de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del Gobierno del Estado, para ser destinado a la Secretaría de Educación, con objeto de dar certidumbre jurídica al predio donde se encuentra ubicado el “Jardín de Niños Antonio Gámez Sumaran.”

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 17 de abril de 2012, se dio cuenta de la iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Acuña, Coahuila de Zaragoza, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, un bien inmueble con una superficie de 1,734.77 m2, ubicado en el Fraccionamiento “28 de Junio”, de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del Gobierno del Estado, para ser destinado a la Secretaría de Educación, con objeto de dar certidumbre jurídica al predio donde se encuentra ubicado el “Jardín de Niños Antonio Gámez Sumaran.”

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente del Pleno del Congreso, se turnó dicha iniciativa a esta Comisión de Finanzas, para su estudio, dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción I, numeral 10 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, así mismo, el Artículo 275 y el segundo párrafo del Artículo 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado, dispone que los bienes del dominio público sólo podrán ser enajenados mediante el acuerdo de autorización de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento, previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado y conforme a las disposiciones aplicables.

TERCERO. Que, entre los casos en que procede la autorización para enajenar bienes inmuebles del dominio público municipal, se señala el correspondiente a la disposición de los mismos, para destinarlos al fomento de la vivienda, regularización de la tenencia de la tierra o cualesquiera otra necesidad de interés público.

CUARTO. Que el Ayuntamiento del Municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza, según consta en la certificación del acta de Cabildo de fecha 28 de marzo de 2011, se aprobó por unanimidad de los presentes del Cabildo, enajenar a título gratuito, un bien inmueble con una superficie de 1,734.77 m², ubicado en el Fraccionamiento “28 de Junio”, de esa ciudad, a favor del Gobierno del Estado, para ser destinado a la Secretaria de Educación, con objeto de dar certidumbre jurídica al predio donde se encuentra ubicado el “Jardín de Niños Antonio Gámez Sumaran.”

La superficie antes mencionada cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 43.11 metros y colinda con lote N° 23.
Al Sur: mide 43.00 metros y colinda con callejón sin nombre.
Al Oriente: mide 40.10 metros y colinda con calle Donato Guerra.
Al Poniente: mide 40.50 metros y colinda con lote N°12 y N°22.

Dicho inmueble se encuentra inscrito en la Oficina del Registro Público de la ciudad de Acuña del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 141, Foja 186, Libro 1-A, Sección I, con fecha 3 de abril de 1976, a favor del R. Ayuntamiento de Acuña, Coahuila de Zaragoza, mediante Decreto 226, de fecha 23 de junio de 1951.

QUINTO. La autorización de esta operación es exclusivamente para dar certidumbre jurídica al predio donde se encuentra ubicado el “Jardín de Niños Antonio Gámez Sumaran”, de acuerdo al programa de “Certeza Legal en tu Escuela”. En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el Municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza, ha cubierto los requisitos, para la procedencia de la desincorporación de la superficie en mención, esta Comisión de Finanzas, somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza, para desincorporar del dominio público municipal, un bien inmueble con una superficie de 1,734.77 m2, ubicado en el Fraccionamiento “28 de Junio”, de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del Gobierno del Estado, para ser destinado a la Secretaría de Educación.

La superficie antes mencionada cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 43.11 metros y colinda con lote N° 23.
Al Sur: mide 43.00 metros y colinda con callejón sin nombre.
Al Oriente: mide 40.10 metros y colinda con calle Donato Guerra.
Al Poniente: mide 40.50 metros y colinda con lote N°12 y N°22.

Dicho inmueble se encuentra inscrito en la Oficina del Registro Público de la ciudad de Acuña del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 141, Foja 186, Libro 1-A, Sección I, con fecha 3 de abril de 1976, a favor del R. Ayuntamiento de Acuña, Coahuila de Zaragoza, mediante Decreto 226, de fecha 23 de junio de 1951.

ARTÍCULO SEGUNDO. La autorización de esta operación es exclusivamente para dar certidumbre jurídica al predio donde se encuentra ubicado el “Jardín de Niños Antonio Gámez Sumaran”, de acuerdo al programa de “Certeza Legal en tu Escuela”. En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

ARTÍCULO TERCERO. Para que el Municipio pueda disponer de este bien inmueble, y cumplir con lo que se dispone en el Artículo que antecede, el Ayuntamiento, conforme a lo que señalan los Artículos 275 y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerá un plazo cierto y determinado para su formalización.

Así mismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado, para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo, por lo que el ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto este Congreso declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 20 de junio de 2012.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. José Luis Moreno Aguirre Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Víctor Zamora Rodríguez Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jorge Alanís Canales.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Indalecio Rodríguez López.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Simón Hiram Vargas Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Dip. Fernando Simón Gutiérrez Pérez.			
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Esta Presidencia somete a consideración de los Diputados el proyecto de decreto contenido en el dictamen. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se sometió a consideración, la Diputada y los Diputados emitiremos nuestro voto mediante el sistema electrónico. Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas sírvase tomar nota de la votación e informar sobre el resultado.

Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas:

Diputado Presidente, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se puso a consideración, procédase a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Solicito al Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, consignado en el punto 7D del Orden del Día aprobado.

Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:

Con su permiso, Diputado Presidente.

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Acuña, Coahuila de Zaragoza, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, un bien inmueble con una superficie de 3,701.82 m2, ubicado en el Fraccionamiento “28 de Junio”, de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del Gobierno del Estado, para ser destinado a la Secretaría de Educación, con objeto de dar certidumbre jurídica al predio donde se encuentra ubicado el Jardín de Niños “Niños Héroes”.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 17 de abril de 2012, se dio cuenta de la iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Acuña, Coahuila de Zaragoza, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, un bien inmueble con una superficie de 3,701.82 m2, ubicado en el Fraccionamiento “28 de Junio”, de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del Gobierno del Estado, para ser destinado a la Secretaría de Educación, con objeto de dar certidumbre jurídica al predio donde se encuentra ubicado el Jardín de Niños “Niños Héroes”.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente del Pleno del Congreso, se turnó dicha iniciativa a esta Comisión de Finanzas, para su estudio, dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción I, numeral 10 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, así mismo, el Artículo 275 y el segundo párrafo del Artículo 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado, dispone que los bienes del dominio público sólo podrán ser enajenados mediante el acuerdo de autorización de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento, previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado y conforme a las disposiciones aplicables.

TERCERO. Que, entre los casos en que procede la autorización para enajenar bienes inmuebles del dominio público municipal, se señala el correspondiente a la disposición de los mismos, para destinarlos al fomento de la vivienda, regularización de la tenencia de la tierra o cualesquiera otra necesidad de interés público.

CUARTO. Que el Ayuntamiento del Municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza, según consta en la certificación del acta de Cabildo de fecha 28 de marzo de 2011, se aprobó por unanimidad de los presentes del Cabildo, enajenar a título gratuito un bien inmueble con una superficie de 3,701.82 m², ubicado en el Fraccionamiento “28 de Junio”, de esa ciudad, a favor del Gobierno del Estado, para ser destinado a la Secretaría de Educación, con objeto de dar certidumbre jurídica al predio donde se encuentra ubicado el Jardín de Niños “Niños Héroes”.

La superficie antes mencionada cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 82.00 metros y colinda con propiedad privada.

Al Sur: mide 82.00 metros y colinda con calle H. Colegio Militar.

Al Oriente: mide 44.75 metros y colinda con calle Donato Guerra.

Al Poniente: mide 44.52 metros y colinda con calle Aguaprieta.

Dicho inmueble se encuentra inscrito en la Oficina del Registro Público de la ciudad de Acuña del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 141, Foja 186, Libro 1-A, Sección I, con fecha 3 de abril de 1976, a favor del R. Ayuntamiento de Acuña, Coahuila de Zaragoza, mediante Decreto 226, de fecha 23 de junio de 1951.

QUINTO. La autorización de esta operación es exclusivamente para dar certidumbre jurídica al predio donde se encuentra ubicado el Jardín de Niños “Niños Héroes”, de acuerdo al programa de “Certeza Legal en tu Escuela”. En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el Municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza, ha cubierto los requisitos, para la procedencia de la desincorporación de la superficie en mención, esta Comisión de Finanzas, somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza, para desincorporar del dominio público municipal, un bien inmueble con una superficie de 3,701.82 m², ubicado en el Fraccionamiento “28 de Junio”, de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del Gobierno del Estado, para ser destinado a la Secretaría de Educación.

La superficie antes mencionada cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 82.00 metros y colinda con propiedad privada.

Al Sur: mide 82.00 metros y colinda con calle H. Colegio Militar.

Al Oriente: mide 44.75 metros y colinda con calle Donato Guerra.

Al Poniente: mide 44.52 metros y colinda con calle Aguaprieta.

Dicho inmueble se encuentra inscrito en la Oficina del Registro Público de la ciudad de Acuña del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 141, Foja 186, Libro 1-A, Sección I, con fecha 3 de abril de 1976, a favor del R. Ayuntamiento de Acuña, Coahuila de Zaragoza, mediante Decreto 226, de fecha 23 de junio de 1951.

ARTÍCULO SEGUNDO. La autorización de esta operación es exclusivamente para dar certidumbre jurídica al predio donde se encuentra ubicado el Jardín de Niños “Niños Héroes”, de acuerdo al programa de “Certeza Legal en tu Escuela”. En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

ARTÍCULO TERCERO. Para que el Municipio pueda disponer de este bien inmueble, y cumplir con lo que se dispone en el Artículo que antecede, el Ayuntamiento, conforme a lo que señalan los Artículos 275

y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerá un plazo cierto y determinado para su formalización.

Así mismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado, para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo, por lo que el ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto este Congreso declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 20 de junio de 2012.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. José Luis Moreno Aguirre Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Víctor Zamora Rodríguez Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jorge Alanís Canales.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Indalecio Rodríguez López.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Simón Hiram Vargas Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Fernando Simón Gutiérrez Pérez.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

--	--	--	--

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Gracias señor Secretario.

Esta Presidencia somete a consideración de los Diputados el proyecto de decreto contenido en el dictamen. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se sometió a consideración. La Diputada y los Diputados emitiremos nuestro voto mediante el sistema electrónico. Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza, sírvase tomar nota de la votación e informar sobre el resultado.

Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:

Diputado Presidente, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se puso a consideración, procédase a la formulación del decreto correspondiente, así como su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Solicito al Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas consignado en el punto 7E del Orden del Día aprobado.

Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Acuña, Coahuila de Zaragoza, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, un bien inmueble con una superficie de 3,206.89 m2, ubicado en la colonia “Primera de Mayo”, de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del Gobierno del Estado, para ser destinado a la Secretaría de Educación, con objeto de dar certidumbre jurídica al predio donde se encuentra ubicado el “Jardín de Niños Manuel Acuña.”

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 17 de abril de 2012, se dio cuenta de la iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Acuña, Coahuila de Zaragoza, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, un bien inmueble con una superficie de 3,206.89 m2, ubicado en la colonia “Primera de Mayo”, de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del Gobierno del Estado, para ser destinado a la Secretaría de Educación, con objeto de dar certidumbre jurídica al predio donde se encuentra ubicado el “Jardín de Niños Manuel Acuña.”

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente del Pleno del Congreso, se turnó dicha iniciativa a esta Comisión de Finanzas, para su estudio, dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción I, numeral 10 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, así mismo, el Artículo 275 y el segundo párrafo del Artículo 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado, dispone que los bienes del dominio público sólo podrán ser enajenados mediante el acuerdo de autorización de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento, previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado y conforme a las disposiciones aplicables.

TERCERO. Que, entre los casos en que procede la autorización para enajenar bienes inmuebles del dominio público municipal, se señala el correspondiente a la disposición de los mismos, para destinarlos al fomento de la vivienda, regularización de la tenencia de la tierra o cualesquiera otra necesidad de interés público.

CUARTO. Que el Ayuntamiento del Municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza, según consta en la certificación del acta de Cabildo de fecha 28 de marzo de 2011, se aprobó por unanimidad de los presentes del Cabildo, enajenar a título gratuito, un bien inmueble con una superficie de 3,206.89 m², ubicado en la colonia “Primera de Mayo”, de esa ciudad, a favor del Gobierno del Estado, para ser destinado a la Secretaria de Educación, con objeto de dar certidumbre jurídica al predio donde se encuentra ubicado el “Jardín de Niños Manuel Acuña.”

La superficie antes mencionada cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 40.05 metros y colinda con calle Casillas.

Al Sur: mide 40.10 metros y colinda con calle Bella Vista.

Al Oriente: mide 80.00 metros y colinda con calle 20 de noviembre.

Al Poniente: mide 80.05 metros y colinda con calle Uno.

Dicho inmueble se encuentra inscrito en la Oficina del Registro Público de la ciudad de Acuña del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 141, Foja 186, Libro 1-A, Sección I, con fecha 3 de abril de 1976, a favor del R. Ayuntamiento de Acuña, Coahuila de Zaragoza, mediante Decreto 226, de fecha 23 de junio de 1951.

QUINTO. La autorización de esta operación es exclusivamente para dar certidumbre jurídica al predio donde se encuentra ubicado el “Jardín de Niños Manuel Acuña.” de acuerdo al programa de “Certeza Legal en tu Escuela”. En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el Municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza, ha cubierto los requisitos, para la procedencia de la desincorporación de la superficie en mención, esta Comisión de Finanzas, somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza, para desincorporar del dominio público municipal, un bien inmueble con una superficie de 3,206.89 m², ubicado en el Fraccionamiento “Primera de Mayo”, de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del Gobierno del Estado, para ser destinado a la Secretaría de Educación.

La superficie antes mencionada cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 40.05 metros y colinda con calle Casillas.

Al Sur: mide 40.10 metros y colinda con calle Bella Vista.

Al Oriente: mide 80.00 metros y colinda con calle 20 de noviembre.

Al Poniente: mide 80.05 metros y colinda con calle Uno.

Dicho inmueble se encuentra inscrito en la Oficina del Registro Público de la ciudad de Acuña del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 141, Foja 186, Libro 1-A, Sección I, con fecha 3 de abril de 1976, a favor del R. Ayuntamiento de Acuña, Coahuila de Zaragoza, mediante Decreto 226, de fecha 23 de junio de 1951.

ARTÍCULO SEGUNDO. La autorización de esta operación es exclusivamente para dar certidumbre jurídica al predio donde se encuentra ubicado el “Jardín de Niños Manuel Acuña.” de acuerdo al programa de “Certeza Legal en tu Escuela”. En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

ARTÍCULO TERCERO. Para que el Municipio pueda disponer de este bien inmueble, y cumplir con lo que se dispone en el Artículo que antecede, el Ayuntamiento, conforme a lo que señalan los Artículos 275

y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerá un plazo cierto y determinado para su formalización.

Así mismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado, para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo, por lo que el ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto este Congreso declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 20 de junio de 2012.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. José Luis Moreno Aguirre Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Víctor Zamora Rodríguez Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jorge Alanís Canales.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Indalecio Rodríguez López.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Simón Hiram Vargas Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Dip. Fernando Simón Gutiérrez Pérez.			
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Gracias Secretario.

Antes de pasar a poner a consideración este dictamen, sería conveniente que se precisara en el Artículo 1º del proyecto de decreto, porque el nombre del fraccionamiento, aquí aparece como *Primera de Mayo*, lo más probable es que sea *Primero de Mayo*, y para evitar problemas jurídicos posteriores, simplemente que se precisara el nombre de este fraccionamiento. Le pediría a la Oficialía Mayor que lo hiciera.

Esta Presidencia somete a consideración de los Diputados el proyecto de decreto contenido en el dictamen. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se sometió a consideración. La Diputada y los Diputados emitiremos nuestro voto mediante el sistema electrónico. Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas, sírvase tomar nota de la votación e informar sobre el resultado.

Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas:

Diputado Presidente, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se puso a consideración, procédase a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Solicito al Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas consignado en el punto 7F del Orden del Día aprobado.

Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:

Con su permiso, Diputado Presidente.

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de decreto enviada por el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, un inmueble identificado como área vial de la calle Carlos Salinas de Gortari, con una superficie de 276.97 m2, con el fin de enajenarlo a título oneroso a favor de la persona moral denominada LAGA INCINERACIONES SANITARIAS S.A. DE C.V., con objeto de la ampliación de sus instalaciones y la generación de empleos en la región.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso el día 18 de mayo de 2012, se dio cuenta de la iniciativa de decreto enviada por el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, un inmueble identificado como área vial de la calle Carlos Salinas de Gortari, con una superficie de 276.97 m2, con el fin de enajenarlo a título oneroso a favor de la persona moral denominada LAGA INCINERACIONES SANITARIAS S.A. DE C.V., con objeto de la ampliación de sus instalaciones y la generación de empleos en la región.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente de la Diputación Permanente del Congreso, se turnó dicha iniciativa a esta Comisión de Finanzas, para su estudio, dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción I, numeral 10 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, así mismo, el Artículo 275 y el segundo párrafo del Artículo 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado, dispone que los bienes del dominio público sólo podrán ser enajenados mediante el acuerdo de autorización de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento, previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado y conforme a las disposiciones aplicables.

TERCERO. Que, entre los casos en que procede la autorización para enajenar bienes inmuebles del dominio público municipal, se señala el correspondiente a la disposición de los mismos, para destinarlos al fomento de la vivienda, regularización de la tenencia de la tierra o cualesquiera otra necesidad de interés público.

CUARTO. Que el Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, según consta en la certificación del acta de Cabildo de fecha 21 de diciembre de 2009, se aprobó por unanimidad de los presentes del Cabildo, desincorporar del dominio público municipal, un inmueble identificado como área vial de la calle Carlos Salinas de Gortari, con una superficie de 276.97 m2, con el fin de enajenarlo a título oneroso a favor de la persona moral denominada LAGA INCINERACIONES SANITARIAS S.A. DE C.V., con objeto de la ampliación de sus instalaciones y la generación de empleos en la región.

La superficie antes mencionada cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noreste: mide 11.06 metros y colinda con propiedad privada.

Al Suroeste: mide 10.90 metros y colinda con calle Carlos Salinas de Gortari.

Al Noroeste: mide 25.55 metros y colinda con Lote 1 de la manzana 1.

Al Sureste: mide 23.60 metros y colinda con Lote 1 y 2 de la manzana 2.

Dicho predio se considera propiedad del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, según lo dispuesto por los artículos 19, 20 y 21 del Reglamento de Construcciones para el Estado de Coahuila.

QUINTO. La autorización de esta operación es exclusivamente para que se realice la ampliación de sus instalaciones y la con esto la generación de empleos en la región. En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, ha cubierto los requisitos, para la procedencia de la desincorporación de la superficie en mención, esta Comisión de Finanzas, somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, para desincorporar del dominio público municipal, un inmueble identificado como área vial de la calle Carlos Salinas de Gortari, con una superficie de 276.97 m², con el fin de enajenarlo a título oneroso a favor de la persona moral denominada LAGA INCINERACIONES SANITARIAS S.A. DE C.V.

La superficie antes mencionada cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noreste: mide 11.06 metros y colinda con propiedad privada.

Al Suroeste: mide 10.90 metros y colinda con calle Carlos Salinas de Gortari.

Al Noroeste: mide 25.55 metros y colinda con Lote 1 de la manzana 1.

Al Sureste: mide 23.60 metros y colinda con Lote 1 y 2 de la manzana 2.

Dicho predio se considera propiedad del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, según lo dispuesto por los artículos 19, 20 y 21 del Reglamento de Construcciones para el Estado de Coahuila.

ARTÍCULO SEGUNDO. La autorización de esta operación es exclusivamente para que se realice la ampliación de sus instalaciones y la con esto la generación de empleos en la región. En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

ARTÍCULO TERCERO. Para que el Municipio pueda disponer de este bien inmueble, y cumplir con lo que se dispone en el Artículo que antecede, el Ayuntamiento, conforme a lo que señalan los Artículos 275 y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerá un plazo cierto y determinado para su formalización.

Así mismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado, para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo, por lo que el ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto este Congreso declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 20 de junio de 2012.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. José Luis Moreno Aguirre Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Víctor Zamora Rodríguez Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jorge Alanís Canales.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Indalecio Rodríguez López.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Simón Hiram Vargas Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Dip. Fernando Simón Gutiérrez Pérez.			
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Gracias señor Secretario.

Esta Presidencia somete a consideración de los Diputados el proyecto de decreto contenido en el dictamen. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se sometió a consideración. La Diputada y los Diputados emitiremos nuestro voto mediante el sistema electrónico. Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza, sírvase tomar nota de la votación e informar sobre el resultado.

Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:

Diputado Presidente, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se puso a consideración, procédase a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Se concede la palabra al Diputado Manolo Jiménez Salinas para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado. De urgente y obvia resolución.

Diputado Manolo Jiménez Salinas:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Los derechohabientes coahuilenses del Instituto Mexicano del Seguro Social en las últimas semanas han estado expresando públicamente múltiples quejas por el mal servicio que dicha institución viene prestando en las diferentes unidades que tiene en nuestro Estado.

La reiteración de dichas quejas por las diferentes regiones expone una degradación en la calidad de los servicios médicos y dejan de manifiesto una falta de planeación estratégica de la operación general de clínicas y hospitales.

La situación ha sido tan crítica en algunos casos, que ha originado la publicación de desplegados por parte de sindicatos de trabajadores donde se exponen las fallas más recurrentes que se demanda sean subsanadas: la falta de personal suficiente en la atención médica, desde urgencias y medicina general, hasta el servicio de especialidades. Donde es tal el retraso en la programación y realización de consultas e intervenciones quirúrgicas, que en muchas ocasiones los derechohabientes tienen que recurrir ante médicos particulares, lo cual representa una dura carga para la economía de la clase trabajadora.

Lo mismo sucede con los servicios de análisis químicos y clínicos, los estudios para diagnósticos y los tratamientos, que difícilmente pueden realizarse con oportunidad debido a la carencia de equipos y personal. La obsolescencia de equipos genera incertidumbre acerca de los resultados de muchos estudios, a decir de las quejas de los derechohabientes.

El desabasto de medicamentos es otra realidad negativa en las clínicas y hospitales. No es comprensible que esta situación permanezca por años, dado que es muy fácil detectar las medicinas de mayor uso, y aún así se mantiene el problema.

Un punto que genera mucha inconformidad entre las personas que acuden al IMSS para atenderse por diferentes cuestiones de salud, es el trato despótico y la insensibilidad que da el personal médico y de enfermería a muchos pacientes.

La semana pasada, aquí en Saltillo, una señora dio a luz a su bebé en el piso de un hospital, porque los médicos y enfermeras se negaron a atenderla, e ignoraron los signos y síntomas del inicio del parto. En San Buenaventura, en la Clínica Regional se han suscitado continuos problemas por la reducida plantilla de personal con que se cuenta. En ciudad Acuña existe también mucha inconformidad por el mal servicio que se ofrece.

En Monclova la situación se agravó en las últimas semanas dado a la confrontación entre quienes dirigen los hospitales de esa ciudad, y los representantes de las secciones del sindicato minero, quienes se quejan no solo del mal trato del personal, sino del pésimo estado físico de las instalaciones que resultan, a su considerar insalubres e indignas.

Este modelo de insatisfacción del usuario del IMSS en Coahuila es constante en todas las unidades con que cuenta en la entidad.

Coahuila es un gran Estado pujante y aporta para el desarrollo de México. Su fortaleza esta en los trabajadores. Hombres y mujeres que a lo largo de la geografía estatal realizan las más variadas tareas, muchas de ellas riesgosas, para obtener el sustento para su familia.

Por eso es inaceptable que ante la falta de planeación y una dirección acertada el Instituto Mexicano del Seguro Social preste un servicio tan deficiente en materia de salud, que pone en riesgo muchas veces la vida de los derechohabientes debido a las carencias físicas, técnicas, humanas y médicas producto del desorden operativo que priva en las clínicas y hospitales ubicadas en nuestra entidad.

Basados en todo lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 fracción V, 163, 172, 173 y demás relativos a la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, presentamos ante esta Diputación Permanente, la siguiente:

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO

Misma que solicito sea tramitada como de urgente y obvia resolución;

UNICO: Que se exhorte al Instituto Mexicano del Seguro Social a presentar en el corto plazo a la clase trabajadora y a la representación patronal, y ante la Opinión Pública, un Plan Estratégico de Reorganización Operativa del IMSS en nuestra entidad que permita mejorar las instalaciones y la atención en los servicios de Urgencias, Medicina General, y Medicina Especializada, así como en programación y realización de cirugías, y regularizar el abastecimiento de medicamentos, que permita bajar los tiempos de espera y demoras que padecen los derechohabientes para recibir el servicio de esta Institución.

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA A 2 DE JULIO DE 2012.
ATENTAMENTE.

DIP. MANOLO JIMENEZ SALINAS.

DIP.FERNANDO DE LA FUENTE VILLAERREAL

Dip. Eliseo Francisco Mendoza Berrueto

Dip. José Francisco Rodríguez Herrera

Dip. Jorge Alanís Canales

Dip. Ricardo López Campos

Dip. Indalecio Rodríguez López

Dip. María Guadalupe Rodríguez Hernández

Dip. Ana María Boone Godoy

Dip. José Luis Moreno Aguirre

Dip. Juan Carlos Ayup Guerrero

Dip. Cuauhtémoc Arzola Hernández

Dip. Antonio Juan Marcos Villarreal

Dip. Juan Alfredo Botello Nájera

Dip. Rodrigo Fuentes Ávila

Dip. Lucía Azucena Ramos Ramos

Dip. Francisco José Dávila Rodríguez

Dip. Víctor Manuel Zamora Rodríguez

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer, se pide a los Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Gracias señor Secretario.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución. Se somete a consideración de la Diputada y los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza tenemos registrado al Diputado Samuel Acevedo, sírvase preguntarle el sentido de su participación.

Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:

Diputado Samuel Acevedo, pregunto a usted: ¿Cuál es el sentido de su intervención referente a este tema?

Diputado Samuel Acevedo Flores:

A favor, con una solicitud de un agregado.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Tiene la palabra Diputado.

Diputado Samuel Acevedo Flores:

Para manifestar que estoy de acuerdo con el Punto de Acuerdo que se acaba de dar lectura, pero simplemente solicitando al Diputado ponente si aceptaría que se incorporara a su Punto de Acuerdo no solamente el Instituto Mexicano del Seguro Social sino el Instituto de Servicio Social de Trabajadores del Estado, el ISSSTE, porque la situación es la misma, las quejas son las mismas.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Diputado Manolo Jiménez, tiene la palabra.

Diputado Manolo Jiménez Salinas:

Sí, me parece una buena idea incluirlos y hay que, si me puede pasar algunas situaciones o algunos casos que tengamos por ahí para incluirlos también para sustentarlo.

Diputado Samuel Acevedo Flores:

La falta de equipo en la clínica hospital de aquí de Saltillo, Coahuila; la falta de medicamentos, se tardan hasta 15 días en surtirte el medicamento, antes te daban vales de medicina, ya no te dan vales, a ver si ahora con el triunfo del Verde se reactiva eso, pero insalubre, los problemas que hay, o sea, son muchas las quejas, hay enormes filas, ahí haces fila hasta para hacer fila.

Diputado Manolo Jiménez Salinas:

Perfecto. Muy bien. Estoy totalmente de acuerdo Presidente.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Muy bien. La petición que hacía el Diputado Manolo Jiménez creo que es procedente Diputado Acevedo, que pudiera aportar alguna información más concreta, porque la que presenta él en su planteamiento trae algunos casos, inclusive, para que no quedara simplemente como un planteamiento general, si le pudiera usted, esta Presidencia se permite hacer esa petición muy respetuosa, si pudiera hacer usted algún agregado para que el documento se enriqueciera y se fortaleciera.

Diputado Samuel Acevedo Flores:

Claro que sí, desde luego aportaremos elementos más precisos, con denuncias concretas de personas que reciben ese servicio y que se han quejado, inclusive de trabajadores de la educación que nos han planteado ese problema. Si quieren lo dejamos así y lo vemos en la próxima sesión con datos más concretos.

Diputado Manolo Jiménez Salinas:

Sí, yo nada más para poder sustentar, digo, lo agregamos sin ningún problema, estoy totalmente de acuerdo con usted, que si hay algún problema sería bueno agregarlo, pero sí le pediría de favor algunos casos por ahí para poder sustentar el Punto de Acuerdo.

Diputado Samuel Acevedo Flores:

Claro.

Diputado Manolo Jiménez Salinas:

Gracias.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Diputado Sandoval tiene la palabra.

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias. Si me permiten Diputados.

Nada más, yo creo que deberíamos de aprovechar el momento, ya el Diputado Manolo hizo ha bien la presentación de esta proposición, no creo que tenga caso que nos vayamos hasta la próxima sesión para que presenten casos específicos, creo que es de todos conocido el pésimo servicio que tiene el servicio de salud en México, no necesitaríamos tener un solo caso porque podríamos tener nada más de Coahuila miles y miles y miles de casos de los diferentes municipios de nuestra entidad.

Entonces, yo recomiendo que se agregue así, sin ser específicos, al fin de cuentas en el cuerpo de este mismo Punto de Acuerdo vienen temas, como haces mención a Monclova o algunas otras ciudades, sin ser específicos con nombre de quién sería el afectado, vaya, creo que todos sabemos que hay afectación en el sistema, que hay afectación en la manera en que dan el servicio, podemos agregar todos los encargados, agregar hasta el mismo Seguro Popular donde se da, a agregar al Estado, a los Municipios, lo que estas pidiendo es algo bueno, o sea, que se mejore el servicio para los derechohabientes en todos los ámbitos, yo creo que, no hay que esperarlo ni retrasarlo. Esa es mi opinión.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Diputado De la Fuente tiene la palabra.

Diputado Fernando De la Fuente Villarreal:

Yo coincido en que indudablemente tanto el Seguro como el ISSSTE y todo eso requieren pues una inyección de ánimo pues para que mejoren sus servicios, pero a mí me parece que es importante en este caso, este Punto de Acuerdo que estamos presentando, manejarlo con el tema del Seguro y hay varias razones, inclusive en la propia redacción del Punto de Acuerdo se hace mención que presentar o informar a la representación patronal y a la representación obrero, en el Consejo del Seguro Social precisamente hay una representación patronal y hay una representación de la clase trabajadora, hay una representación, entonces se está pidiendo eso, ese mismo esquema no existe en el ISSSTE es de alguna manera diferente, habría que de alguna manera modificarlo.

Además, la concepción de este Punto de Acuerdo obedece a iniciativas que ha detectado el Diputado Manolo y un servidor en la comunidad, quisiera decir que hace unos días los sindicatos, la mayor parte de los sindicatos mineros de Coahuila se manifestaron en ese sentido, entonces, esto también viene hacer un apoyo a todo el esfuerzo que están haciendo los sindicatos para obtener una mejora en el servicio de atención médica que están o recibiendo en este momento.

Yo les podría decir que hace apenas unos días firmó un manifiesto la Sección 147; la Sección 27; la Sección 239; la Sección 303; la Sección 71; la 288; la 205; la 259; la 293 y la 265, todos ellos sindicatos mineros, entonces de alguna manera estamos proponiendo que nos sumemos al esfuerzo, a esa lucha que están haciendo ellos para que se mejore esta situación.

Entonces, creo que es muy válido lo que presenta el Diputado, es sumamente importante, pero a lo mejor no perderíamos casi nada si lo elaboramos ese Punto de Acuerdo y lo presentamos la próxima semana dirigido específicamente como que generalizar a lo mejor nos resta precisión y nos resta objetividad en esta cosa que es una cosa muy importante particularmente para las personas que están recibiendo pues este.

Mi propuesta sería que se quedara como está planteado originalmente y que nos comprometamos aquí a preparar un Punto de Acuerdo, inclusive lo podemos preparar entre todos los integrantes de la Diputación Permanente para ponerlo la próxima semana, esa sería mi propuesta.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

El Diputado Simón Vargas tiene la palabra.

Diputado Simón Hiram Vargas Hernández:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Compañera, compañeros.

Yo coincido con el Diputado Fernando De la Fuente en que sí hay que darle una prioridad en el caso del Instituto Mexicano del Seguro Social, pero también respaldo la proposición hecha por el Diputado Refugio Sandoval, del Verde, y yo les propondría lo siguiente: En vez de fuera un artículo único, que este se convirtiera en 1º y anexar un artículo 2º, donde se exhorta a todo el Sistema de Seguridad Social encargado de garantizar la salud de los derechohabientes en el Estado de Coahuila a que adopten medidas similares a lo establecido en la fracción, o en el punto anterior.

Sería la solicitud, a fin de darle atención a lo que plantea el compañero Diputado, a fin de lo que el propio Diputado Samuel Acevedo del Socialdemócrata ha planteado, a simplemente decirle a todo el Sistema de Seguridad Social en el Estado de Coahuila que operan aquí, tanto a nivel federal, estatal y municipal, que adopte como parámetros lo que muy bien está planteando el Diputado Manolo Jiménez conjuntamente, inclusive con usted Diputado Fernando.

Diputado Presidente Eliseo Francisco

Sí, Diputado De la Fuente.

Diputado Fernando De la Fuente Villarreal:

Coincido totalmente Diputado, pero creo que a mí en lo particular me gustaría este Punto de Acuerdo presentarlo de esta manera, porque nos interesa específicamente hacer hincapié en este caso en particular, porque obedece también, como decía, a un apoyo que estamos dando, a una iniciativa obrera que existe en ese sentido.

No dudo que haya muchísimas cosas que se tengan que resolver y todo es perfectible, pues, yo por eso mi propuesta quisiera repetirla nuevamente.

Que este punto así lo manejáramos y que nosotros mismos nos preparáramos, o sea, para la próxima semana, una semana más, el sistema de Seguridad Social tiene años, y años, indudablemente que una semana más no nos va a quitar ni aportar nada, aquí sí siento que perderíamos un poquito la objetividad en este apoyo que estamos dándole a nuestros compañeros mineros.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Bien. A ver, Diputado Sandoval.

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:

Me queda claro que tienen un compromiso ustedes con el sector minero, pero mi duda nuevamente es, ¿en qué afecta Diputado Fernando, en qué le resta al punto el ampliar a otros sistemas de salud?, o sea, yo no veo en qué podamos hacer menos al Punto de Acuerdo que están presentando, sino creo que lo estamos enriqueciendo, simplemente es aceptar puntos de vista de otros partidos políticos, no creo que pierda su Punto de Acuerdo si aceptan lo que estamos solicitando. Es cuanto.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Diputado Samuel.

Diputado Samuel Acevedo Flores:

En efecto, revisando el Punto de Acuerdo solamente menciona un caso concreto, que es el de la semana pasada aquí en Saltillo, una señora dio a luz a un bebé en el piso de un hospital, en los demás argumentos todos son generales, no se precisa absolutamente nada, entonces, no afecta el planteamiento que estamos haciendo, si conocemos perfectamente que hay una serie de quejas basta con que integremos una comisión o le pidamos a la Comisión de Salud que se dé una vueltecita por los hospitales del ISSSTE y otros hospitales que prestan el Seguro Popular para que vean las quejas que existe, entonces, pues..., no me aferro a que se trate así, pero no afecta.

Diputado Manolo Jiménez Salinas:

Sí, yo tampoco, yo coincido con ustedes, la verdad es enriquecer, normalmente como nacen los exhortos, los Puntos de Acuerdo pues son en base a acercamiento de la gente que nos vamos topando en el camino, que vemos en las colonias, que vemos en los sindicatos y por eso nace este Punto de Acuerdo, este exhorto, donde ellos nos pasan su sentir y su pensar al respecto de este tema.

Entonces, yo estoy de acuerdo en incluirlo, no le veo ningún problema, lo que comenta usted Diputado y también el Diputado Sandoval y también el Diputado Simón, pero sí le pediría de algunas situaciones o que usted recojan, que me ayuden a recoger el sentir y pensar de la gente hacia esa institución para poderlo sustentar, me explico, porque todo lo que dice aquí son casos que la gente se acercó con nosotros y que nos platicó y ya lo plasmamos aquí en el documento, entonces nada más pedirles eso para poder tener también un sustento referente al ISSSTE. Es cuanto.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Diputado Simón Vargas, tiene la palabra

Diputado Simón Hiram Vargas Hernández:

Muchas gracias Diputado Presidente.

Coincido con ustedes, sí es un tema grave, creo que sí tenemos que ser precisos cuando hablamos del conocimiento en los diversos temas.

Lo que estamos percibiendo algunos Diputados que no conformamos o que no estamos en la Fracción Parlamentaria que usted integra, es que queremos abonarle, queremos ampliar el Punto de Acuerdo, queremos generar un beneficio para el resto de los coahuilenses, qué bueno que de usted compañero Diputado surgió esta inquietud, qué bueno, digo, la nota del tema de la persona que dio a luz a su bebé fue un tema que salió en los medios de comunicación y qué bueno que usted lo retomo porque son demandas que la ciudadanía hace.

Lo que nosotros aquí y le estamos exhortando tanto usted como proponente, así como al compañero Diputado Fernando que también suscribe este Punto de Acuerdo, es que lo podamos ampliar para atender una mayor demanda de necesidades en todo el sistema de seguridad social, por eso yo lo vuelvo a enfatizar y a presentar, lo único que estamos o al menos yo tratando de proponerles a ustedes con este Punto de Acuerdo que digamos, ahora sí valga la expresión, quizá el resto de los demás partidos en los cuales nos encontramos no se nos ocurrió presentar y ahora lo vemos a través de usted y queremos respaldarlos, es que todo el Sistema de Seguridad Social en el Estado tome como ejemplo esta situación y lleve a cabo medidas relativas, porque al final de cuentas no se está planeando o no se está pidiendo una atención en específico con base en una demanda en particular, se está atendiendo una problemática de muchas voces, así como también, yo creo que no podemos dudar de la integridad, tanto de nuestro compañero Samuel Acevedo como el Diputado Refugio Sandoval, en que mucha gente se ha acercado a ellos o al resto de lo que estamos aquí presentes a plantear demandas sobre lo mismo, es simple y exclusivamente apoyarlos en que demos una verificación a los planes estratégicos de operación de todo el Sistema de Seguridad Estatal que opera en Coahuila, federal, estatal y municipal.

Es cuanto, Presidente.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Manolo.

Diputado Manolo Jiménez Salinas:

Perfecto, pues tomamos completamente, estamos de acuerdo con su propuesta y no solamente son cosas que vemos en los medios, sino que cada semana van cientos de personas a la casa de gestión a solicitar este tipo de apoyos o a presentar este tipo de quejas, entonces, de esa manera recogemos el sentir de la gente y lo plasmamos aquí.

Entonces, estamos, yo creo que aquí ya llegamos a un acuerdo total en el que se puede incluir este asunto sin problema. Adelante.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Bien, yo quisiera entonces proponer lo siguiente: Si les parece que el Diputado Simón Vargas, Sandoval y De la Fuente y se quiere sumar Samuel Acevedo, para que coadyuvando con el proponente pudieran llegar a una redacción de común acuerdo, no la podríamos aprobar porque no tendríamos el texto final definitivo, yo les preguntaría si quieren que aprobemos la propuesta como la planteó el Diputado Manolo Jiménez o si la dejamos pendiente para que la enriquezcan quienes han hecho aquí propuestas diferentes y como decía el Diputado Manolo Jiménez.

Diputado Simón Hiram Vargas Hernández:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Quisiera nada más quizá compartir el sentimiento del Diputado Samuel Acevedo del Partido Socialdemócrata, el Diputado Refugio Sandoval del Partido Verde y de un servidor por parte de Nueva Alianza, en que sí hicimos un planteamiento de modificar de único a 1º y agregar un artículo 2º, donde se exhorte a todo el sistema de seguridad social encargado de garantizar la salud de los derechohabientes en el estado de Coahuila, a que adopten medidas similares a las establecidas en el punto anterior.

Entonces, fue un punto que propuse y solicité digamos que se pudiera considerar, asimismo, también yo creo que nos merecemos el respeto todos como Diputados de que este tema sí tiene prioridad y al menos un servidor quisiera que se votara hoy mismo para respaldar este gran digamos tema que está impulsando el Diputado Manolo Jiménez a quien le reconozco que está empezando a encabezar las causas sociales que quizá no todos estamos realizando, pero que sí tomemos a cabo un receso de 5 minutos, como se ha hecho en otras ocasiones y en otras sesiones, para que nomás adecuemos la redacción del texto, creo que tenemos la capacidad suficiente todos para llevarlo a cabo, si me permiten hacer la sugerencia.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

A propuesta del Diputado Simón Vargas, en la que yo en lo personal estoy totalmente de acuerdo, si les parecería haremos un receso de hasta unos 10 minutos para pedirle a los compañeros que presenten una redacción al respecto. Se declara un receso de 10 minutos.

-Receso-

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Se reanuda la sesión.

Ruego al Diputado Manolo Jiménez se sirva presentar al Pleno de esta Permanente la propuesta como se volvió a redactar.

Diputado Manolo Jiménez Salinas:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Quedaría de la siguiente manera:

Primero.- Que se exhorte al Instituto Mexicano del Seguro Social a presentar en el corto plazo a la clase trabajadora y a la representación patronal y ante la opinión pública un plan estratégico de reorganización operativa del IMSS en nuestra entidad, que permita mejorar las instalaciones y la atención en los servicios de urgencias, medicina general y medicina especializada, así como en programación y realización de cirugías y regularizar el abastecimiento de medicamentos que permita bajar los tiempos de espera y demoras que padecen los derechohabientes para recibir el servicio de esta institución.

Segundo.- Se exhorte al Sistema de Seguridad Social encargado de garantizar la salud de los derechohabientes en el estado de Coahuila de Zaragoza para que adopten medidas similares a las señaladas en el punto anterior.

¿Cómo ven Diputados?

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Está a consideración el nuevo planteamiento que nos hace el Diputado Manolo Jiménez con la colaboración de algunos de ustedes.

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración con la modificación aprobada ya por ustedes.

Los Diputados emitiremos nuestro voto mediante el sistema electrónico. Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza, sírvase tomar nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado. Se abre el sistema.

Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a

consideración, con la modificación ya aprobada también, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Se concede la palabra al Diputado Manolo Jiménez Salinas para dar lectura a un Pronunciamiento del cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado Manolo Jiménez Salinas:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Nuestro país vivió una intensa jornada electoral el pasado domingo primero de julio en la que se votó para renovar el Ejecutivo y el Legislativo federal. En nueve estados, y en el Distrito Federal, se eligieron también autoridades locales.

Ha resultado digno de destacar que la participación ciudadana se ubicó por encima del sesenta por ciento del total de la lista nominal de electores. Y que más de tres millones de ciudadanos fueron funcionarios o representantes de casilla.

La elección en todo el país se desarrolló en un ambiente de civilidad y tranquilidad, que se reflejó en la asistencia de muchas familias a los centros de votación. Se instalaron prácticamente el 99 por ciento de las casillas programadas llegando a 143 mil 126. El Instituto Federal Electoral proporcionó, como bien lo hizo durante los últimos meses, diversos instrumentos de consulta y orientación para que los ciudadanos ubicaran con facilidad los recintos comiciales. La profusa difusión y motivación facilitó el ejercicio del votante.

En nuestro Estado, las previsiones operativas tomadas por el Gobierno del Estado y las autoridades municipales en coordinación con las instancias federales en materia de seguridad, proporcionaron la garantía de un clima social ordenado y propicio para el mejor desarrollo de la elección.

El resultado de las tendencias en la votación informado por el Consejero Presidente del Instituto Federal Electoral, la misma noche del domingo, reveló una ventaja para el candidato de la Alianza Compromiso por México, del Partido Revolucionario Institucional y el Partido Verde Ecologista de México, Enrique Peña Nieto, mismas que se han consolidado conforme ha seguido avanzando el Programa de Resultados Electorales Preliminares, lo que lo convierte en el próximo Presidente de México.

El Presidente de México Felipe Calderón, en un mensaje a la nación felicitó a quien habrá de sucederlo en el cargo, y ofreció su total disposición a facilitar una transición ordenada de gobierno. La candidata del PAN Y el candidato del Partido Nueva Alianza reconocieron apenas acabada la elección el triunfo del candidato del PRI-PVEM.

Conforme lo establece la ley en la materia, el IFE habrá de procesar el cómputo total de la elección presidencial, y entregar la constancia de mayoría correspondiente, para que sea el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el que entregue la certificación definitiva de Presidente Electo de México, luego de que se haya validado la legalidad del proceso.

Hemos elegido también a quienes conformarán desde la Cámara de Senadores -, esencia de nuestro pacto federal - y la Cámara de Diputados – materia del carácter representativo de nuestra República - el nuevo Congreso de la Unión. En la pluralidad democrática, los primeros resultados nos muestran que la Alianza ganadora será la representación mayor en ambas cámaras.

México tiene prisa por encauzar su futuro hacia el crecimiento con desarrollo, y el bienestar con seguridad. Los mexicanos queremos agilizar nuestro progreso. Convertir en optimismo y tranquilidad la angustia por la inseguridad.

Queremos disminuir sustantivamente la pobreza y la marginación. Queremos ver a los jóvenes en la escuela, en la universidad, en el taller, en la fábrica o en la oficina. Con opciones para realizarse y ser útil a su familia y a su país.

Queremos, y así lo demuestra el resultado en las urnas, privilegiar nuestras coincidencias por encima de las diferencias que en ocasiones nos dividen. Para crecer necesitamos reconciliar a las fuerzas políticas en torno a nuestro gran y único proyecto: México.

Queremos impulsar un nuevo estado de ánimo en el país. Pasada la elección no debe haber vencedores ni vencidos. Debe haber, y palpase y sentirse, respeto y tolerancia a todo aquel que disiente en la manera de construir una nueva etapa de avance positivo para todos, para que con Enrique Peña Nieto gane más el pueblo de México.

Hemos decidido por la experiencia probada, por la madurez política, por el compromiso irrenunciable. Por la búsqueda un país más justo. Con Peña Nieto vamos a avanzar con rumbo y responsabilidad.

Desde esa convicción confiamos en el reconocimiento a las fortalezas y potencialidades que nuestra entidad tiene para aportar al desarrollo del país.

Confiamos plenamente en la visión, el talento y la capacidad de quien encabeza nuestro gobierno estatal para lograr, a partir de la afinidad ideológica, la mejor coordinación con el nuevo régimen federal.

Para que Coahuila sea más fuerte.
Para que México sea más grande.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Gracias señor Diputado.

Se concede la palabra al Diputado Edmundo Gómez Garza para dar lectura a un pronunciamiento del cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado Edmundo Gómez Garza:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Trata de las elecciones del 1º de julio de 2012, en el cual un servidor presenta ante ustedes este Pronunciamiento:

Primero de julio, todos los mexicanos atestiguamos y vivimos un proceso electoral histórico y trascendente; fuimos partícipes todas y todos de la renovación del Poder Ejecutivo Federal y el Legislativo, así como de los similares procesos en varias entidades federativas.

Lo más importante y valioso de todo esto, lo verdaderamente rescatable, es la participación ciudadana, una participación que superó el 60% del Padrón Electoral; sin duda, fue el reflejo de un pueblo que tiene y tuvo el interés de salir a decidir su futuro en las urnas, un nación que cree en la democracia y en el poder del sufragio. Tal y como lo plasma el artículo 41 de la Constitución Federal, "...el Pueblo ejerce su soberanía por medio de los poderes de la Unión..."; hoy los mexicanos son más conscientes que nunca de lo que significa esta premisa, es el ciudadano el que hace y forma al gobierno que lo representa y tutela sus intereses.

En Acción Nacional somos congruentes, y creemos y defendemos la democracia, el voto ciudadano y las instituciones de gobierno legitimadas por la decisión del pueblo en las urnas.

Aplaudimos con agrado la forma en que los ciudadanos decidieron participar en estas elecciones, felicitamos a las mexicanas y mexicanos que decidieron creer en México, en sus instituciones electorales y en la democracia como único medio posible, justo y verdadero para conformar a los poderes públicos que habrán de representarlos.

Felicitamos por igual a los partidos políticos que participaron en esta contienda, a los ganadores y a los que no fueron favorecidos por la voluntad popular.

Felicitamos al Instituto Federal Electoral y a sus autoridades, a los capacitadores y su vital labor y a los miles de ciudadanos que desempeñaron el papel de funcionarios de casilla, todo para hacer realidad un proceso electoral ejemplar, que disipe a dudas y echa por tierra las críticas internas o externas que de forma torpe y sin argumentos, cuestionan a nuestra democracia.

Reiteramos, fueron los ciudadanos lo que hicieron y decidieron todo en esta elección, tal y como debe ser en un régimen democrático verdadero.

Como partido, agradecemos sincera y profundamente a los electores que a lo largo y ancho del país confiaron en nuestra oferta política y de gobierno, pero también felicitamos a los que, ejerciendo su derecho, optaron por una opción distinta.

En democracia se reconoce al ganador y al perdedor, no hacerlo es igual a demostrar que no creemos en ella.

Por lo anterior, los que suscriben la presente, se pronuncian al tenor de lo siguiente:

Único.- Extendemos nuestras más sinceras felicitaciones a todas las y los mexicanos que hicieron posible el proceso electoral del primero de julio.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO

“Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”
Saltillo, Coahuila, a 03 de julio de 2012

DIP. EDMUNDO GOMEZ GARZA.

Es cuanto, ciudadano Presidente.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:
Gracias señor Diputado.

Esta Presidencia se permite felicitar a los Diputados Manolo Jiménez y a Edmundo Gómez por sus Pronunciamientos tan positivos y tan constructivos.

Se concede la palabra al Diputado Norberto Ríos Pérez para dar lectura a un Pronunciamiento del cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado Norberto Ríos Pérez:
Gracias, con su permiso, Diputado Presidente.

José de la Cruz Porfirio Díaz Mori, nace en Oaxaca el 15 de septiembre de 1830. Militar y estadista mexicano que fue Presidente de México. En 1845 comenzó sus estudios en el Seminario y posteriormente trabajó como Profesor en el Instituto, como armero y como carpintero. Fue discípulo del liberal Benito Juárez, futuro presidente, quien impartía Derecho Civil en el Instituto de Ciencias.

Cuando esta institución se clausuró por orden del presidente Santa Anna en 1854, Díaz inició su carrera política. En 1858 luchó contra los conservadores en la Guerra de la Reforma y tras ascender a general en 1861, luchó contra la intervención francesa. Fue jefe de brigada en Acultzingo en abril de 1862, participó

en la batalla de Cinco de Mayo al lado de Ignacio Zaragoza, y en 1863 tomó parte en la defensa de Puebla.

En esta misma localidad protagonizó poco después una brillante acción militar, cuando realizó un asalto sangriento y rápido contra sus enemigos de esta ciudad, que se refugiaron en los cerros de Loreto y Guadalupe. Sin perder tiempo, avanzó hacia la capital de la República y la tomó el 2 de abril de 1867, hecho que fue de gran trascendencia militar pues adelantó la caída del Imperio de Maximiliano y el triunfo de Juárez.

Designado candidato a la presidencia por el Partido Progresista, fue derrotado por Juárez y a la muerte de éste, en 1872, se sublevó contra el sucesor Lerdo de Tejada. En noviembre del año anterior había lanzado el llamado "Plan de la Noria", en el que se pronunciaba contra el reeleccionismo y el poder personal y, a favor de la Constitución de 1857 y de la libertad electoral. Por fin, en 1876 consiguió expulsar a Lerdo, y accedió a la Presidencia. En 1880 la Cámara lo declaró Presidente Constitucional.

Posteriormente, se hizo reelegir; tomó posesión del cargo de nuevo el 1 de diciembre de 1884, y tres años más tarde publicó una enmienda, que fue aprobada por el Congreso, al artículo 78 de la Constitución, la cual le acreditaba para una nueva reelección; en 1890 publicó una nueva reforma al anterior artículo para hacer posible la reelección indefinida, todo lo cual le permitió permanecer en el poder hasta 1910.

Antes de "perfeccionar" este sistema ordenó la eliminación de todos los adversarios políticos posibles, y la prensa fue sometida o perseguida cuando intentaba mantenerse independiente. El pueblo mexicano estaba hastiado del desorden y la guerra, y Díaz se propuso imponer la paz a cualquier costo, pero México no contaba con fondos ni tenía capacidad crediticia porque no había pagado sus deudas con puntualidad, así que había que atraer capital extranjero; el problema era que nadie invertiría en México si no había estabilidad y paz.

Con una política de mano dura, Porfirio Díaz trató de eliminar las diferencias de opiniones sobre asuntos de política, y se dedicó a mejorar el funcionamiento del gobierno. "Poca política y mucha administración" era el lema de ese tiempo. La paz no fue total, pero Díaz consiguió mantener el orden mediante el uso de la fuerza pública.

Policías y soldados persiguieron lo mismo a los bandoleros que a los opositores. Con una política de orden, aumentó la demanda de trabajo y se hizo posible el desarrollo económico, pues el país contaba con recursos y los empresarios podían obtener buenas ganancias.

Sin embargo, con el paso del tiempo se hizo evidente que la prosperidad era sólo para unos pocos, creció el descontento por la miseria en que vivía la mayoría de la gente y grandes sectores sociales tomaron conciencia de que Díaz llevaba demasiado tiempo en el poder. Cada vez fue más difícil mantener el orden. En los últimos años del *Porfiriato* se vivía en un clima de represión, en el cual la fuerza de las armas se utilizó con violencia creciente. De ello dan muestra la torpeza con que se negociaron y la dureza con que se reprimieron las huelgas de Cananea (1906), en Sonora, y de Río Blanco (1907) en Veracruz, así como la manera en que se persiguió a los periodistas que criticaban al régimen y a cualquiera que manifestara una opinión que no fuera la oficial.

Durante el largo tiempo en que gobernó Díaz se realizaron obras importantes en varios puertos, y se tendieron 20.000 kilómetros de vías férreas. Las líneas de ferrocarril se trazaron hacia los puertos más importantes y hacia la frontera con los Estados Unidos de América para facilitar el intercambio comercial. También sirvieron para facilitar la circulación de productos entre distintas regiones de México, y como medio de control político y militar. El correo y los telégrafos se extendieron por buena parte del territorio nacional. Se fundaron algunos bancos, se organizaron las finanzas del gobierno, se regularizó el cobro de impuestos y, poco a poco, se fueron pagando las deudas.

La agricultura progresó espectacularmente en Yucatán, en Morelos y en La Laguna, con vastas producciones de henequén, caña de azúcar y algodón.

México tuvo un crecimiento económico nunca visto, pero, como poca gente tenía dinero para invertir o podía conseguirlo prestado, el desarrollo sólo favoreció a unos cuantos mexicanos y a los extranjeros. La desigualdad entre los muy ricos, que eran muy pocos, y los muy pobres, que eran muchísimos, abrió una profunda brecha en la sociedad mexicana. Se formaron enormes latifundios, los indígenas perdieron muchas tierras, y la mayor parte de los habitantes del campo tuvieron que ocuparse como peones en las haciendas.

Con todo, se hicieron grandes esfuerzos por extender la educación pública, lo que permitió que se educaran más niños; cada vez más mexicanos pudieron seguir estudios superiores y se empezó a formar en todo el país una clase media de profesionales y empleados públicos. Se enriqueció la vida cultural con nuevos periódicos, revistas y libros escritos e impresos en México, se multiplicaron los caminos, puentes, edificios y escuelas, los teatros presentaban compañías y actores europeos, y se extendió el cinematógrafo.

La vida intelectual tuvo hitos importantes. Un grupo de historiadores publicó “México a través de los siglos” y otro “México y su evolución social”. Justo Sierra inauguró la Universidad Nacional. José María Velasco plasmó en cuadros maravillosos el esplendor del paisaje mexicano; Saturnino Herrán pintó una impresionante serie de cuadros con gente del pueblo y con alegorías a la mexicanidad y José Guadalupe logró vigorosos grabados con escenas de la vida diaria.

En 1908, Porfirio Díaz concedió una entrevista al periodista norteamericano James Creelman, en la cual afirmó que México ya estaba preparado para tener elecciones libres. La noticia llenó de optimismo a una nueva generación que quería participar en la vida política del país. Surgieron así varios partidos políticos, y se escribieron libros y artículos que discutían la situación del país y la solución de sus problemas. Uno de esos hombres fue Francisco I. Madero. Había estudiado y viajado fuera de México, pues venía de una familia de hacendados y empresarios, y no tenía dificultades económicas.

Fundó el partido Antirreeleccionista, del que se postuló candidato. Después se dedicó a viajar por todo el país, para explicar sus ideas políticas. Desde el tiempo en que Juárez había recorrido el país esto no sucedía. Madero se hizo muy popular y despertó grandes esperanzas de cambio.

Pero el éxito de su campaña lo convirtió en un peligro para el gobierno de Díaz, y poco antes de las elecciones de 1910 fue detenido en Monterrey y encarcelado en San Luis Potosí. Allí recibió la noticia de que Díaz había vuelto a reelegirse. Mediante el pago de una fianza salió de la cárcel, aunque debía permanecer en la ciudad. Sin embargo, a principios de octubre Madero escapó a los Estados Unidos de América, donde publicó el Plan de San Luis Potosí.

En ese documento, Madero denunció la ilegalidad de las elecciones y desconoció a Porfirio Díaz como presidente. Se declaró él mismo presidente provisional, hasta que se realizaran nuevas elecciones; prometió que se devolverían las tierras a quienes hubieran sido despojados de ellas; pidió que se defendiera el sufragio efectivo y la no reelección de los presidentes. También hizo un llamamiento al pueblo para que se levantara en armas el 20 de noviembre de 1910, y arrojara del poder al dictador.

El ejército de Porfirio Díaz, que había mantenido la paz durante treinta años, parecía muy fuerte, pero en realidad era débil frente al descontento general. En sólo seis meses las fuerzas maderistas triunfaron sobre las del viejo dictador. La acción definitiva fue la toma de ciudad Juárez, por Orozco y Villa. En esa misma ciudad, en mayo de 1911, se firmó la paz entre el gobierno de Díaz y los maderistas. Porfirio Díaz renunció a la presidencia y salió del país rumbo a Francia, donde murió el 2 de julio de 1915.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Gracias, señor Diputado, por este interesante documento.

Ha pedido el uso de la palabra el Diputado Fernando De la Fuente.

Diputado Fernando De la Fuente Villarreal:

Muchas gracias Presidente.

Solo con el propósito, en pleno respeto a la Ley Orgánica, pero quisiera hacer un pronunciamiento a nivel personal.

Al escuchar los pronunciamientos de nuestros compañeros, de Manolo Jiménez y de Edmundo Gómez, realmente me surgió la necesidad de pronunciarme en ese sentido y apoyar esos pronunciamientos que ellos hacen, que me parece que tiene una madurez política, que creo que es lo que necesita nuestro país en estos momentos.

Yo respetuosamente le solicité la palabra para manifestarme a favor de esos dos pronunciamientos que los considero muy importantes y que ojalá fueran escuchados por mucha más gente, porque creo que ahí hay una muestra pues de lo que requerimos en estos momentos.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Gracias.

Siguiendo el planteamiento que hace el Diputado De la Fuente, yo quisiera proponerles que esos documentos formaran parte de la Gaceta de nuestro Congreso y que fueran incluidos íntegramente en nuestra página de Internet del Congreso del Estado, si no hubiera algún inconveniente para ello.

Agotados los puntos del Orden del Día y siendo las 13 horas con 10 minutos del día 3 de julio del año 2012, se da por concluida la presente sesión, se cita a la Diputada y los Diputados integrantes de la Diputación Permanente para sesionar el próximo 10 de julio de 2012, al término de la Sesión Extraordinaria que se celebrará en la misma fecha.

Muchas gracias.